

Chiguay en línea recta, separado por cerco.- Achao 13 noviembre 2012.- Carolina Villalón Torres, Notaria y Conservador de Bienes Raíces Suplente Quinchao.

Ante Carolina Villalón Torres, CBR Suplente Quinchao, Daniela Fernanda Silva Varas, solicita reconstitución inscripción dominio, a nombre Rita Cecilia del Carmen Varas Herrera, Fojas 71 N° 71 año 2003, proced. ley 16.665; Inmueble rural, ubicado Curaco de Vélez, comuna Curaco Vélez; sup. aprox. 128 m², deslinda, Lote N° 11 Manzana C; Norte, en 16 mts. con lote N° 10; Sur, en 16 mts. con lote N° 24, Este, en 8 mts. con Dubalio Gallardo; Oeste, en 8 mts. con pasaje N° 1.- Achao 11 mayo 2011.- Carolina Villalón Torres, Notario y Conservador de Bienes Raíces, Suplente, Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Lucila del

Carmen Barrientos Guichaquelen, solicita reconstitución inscripción dominio, fs. 143 N° 138 año 2000; ley N° 16.665, inmueble rural ubicado en Tolquien, Comuna de Curaco de Vélez, sup. aprox. 0.50 has. Deslinda: Aristides Ahumada, en línea recta; Este, Camino Público Palqui a Curaco de Vélez; Sur, Romelia Ojeda en línea recta, separado por cerco; Oeste, Aristides Ahumada en línea recta, separado por cerco.- Achao, 08 abril 2013.- Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Patricia Yanet Ojeda Mansilla, solicita reconstitución inscripción dominio, a nombre de María del Carmen Barrientos, fs. 556 N° 978 año 1982; ley N° 16.665, inmueble rural, ubicado en Huyar Alto, comuna de Curaco de Vélez, sup. aprox. 1.70 has. Deslinda: Norreste, callejón vecinal que lo se-

para de Santiago Sotomayor; Sureste, callejón vecinal que lo separa de Elvira Santana y Elvira Santana, separado cerco; Suroeste, Elvira Santana, separado cerco; Noroeste, Carmen Cárdenas, separado cerco.- Achao, 16 abril 2013.- Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, José Arnoldo Subiabre Ortega, solicita reconstitución inscripción dominio, fs. 125 N° 126 año 2003; ley N° 16.665, inmueble urbano, ubicado en Curaco de Vélez, comuna de Curaco de Vélez, sup. aprox. 177,65 m². Deslinda: Sitio N° 3; Norte, terrenos Suc. Manuel Barría en 9,67 mts.; Sur, Av. Galvarino Riveros, 6,85 mts.; Este, terrenos sitio N° 2 en 26,05 mts.; Oeste, terrenos Suc. Manuel Barría 24,10 mts.- Achao, 17 abril 2013.- Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, José Arnoldo Subiabre Ortega, solicita reconstitución inscripción dominio, a nombre de Oscar Subiabre Ortega, fs. 124 N° 125 año 2003; ley N° 16.665, inmueble urbano, ubicado en Curaco de Vélez, comuna de Curaco de Vélez, sup. aprox. 177,65 m². Deslinda: Sitio N° 2, Norte, terrenos Suc. Manuel Barría en 6,84 mts. y 3,18 mts., terrenos sitio N° 3; Sur, Av. Galvarino Riveros, 6,85 mts.; Este, terrenos sitio N° 1 en 27,30 mts.; Oeste, terrenos sitio N° 3 en 26,05 mts.- Achao, 17 abril 2013.- Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Fresia del Carmen Paredes Triviño, solicita reconstitución inscripción dominio fojas 87 N° 109 año 1991; proced. ley 16.665; inmueble rural ubicado Los Palquis, Curaco de Vélez; sup. aprox. 3.90 has. Deslinda: Norte, Luis Barrientos y arroyo s/ nombre; Sur, Saturnino Mansilla; Este, Amado Mansilla; Oeste, Camino Público a Huyar.- Claudio Cabello Olavarría, No-

tario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE TALCAHUANO

Reconstitución inscripción dominio

Néstor Ávila Urrutia, Suplente del Titular Sergio Condeza Neuber, Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.- Orlando Enrique Sepúlveda Rozas, CI 5.376.758-3, pensionado Armada de Chile, domiciliado en Río Teno N° 643 Denavi Sur, Talcahuano; ha solicitado reconstitución de inscripción de dominio de fs. 66 vta. N° 113 Registro de Propiedad Talcahuano año 1934. Inmueble inscrito a nombre de Sociedad Gran Unión Marítima de Socorros Mutuos, ubicado en la comuna de Talcahuano, calle Aníbal Pinto N° 798, población Cerro David Fuentes, compuesta de 10 mts. de frente por 30 de fondo y deslinda: Norte, con prolongación de la calle Aníbal Pinto; Sur, Oriente y Poniente, con terrenos de terceros.- Rol de Avalúo N° 133-18.- Nestor Ávila Urrutia, Suplente del Titular, Sergio Condeza Neuber, Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.

Resoluciones Varias

NOTIFICACIÓN

En el Juzgado de Familia de Pozo Almonte, causa RIT C-166-2012 sobre cese de alimentos interpuesta por don Florencio Segundo Alcántara Santander, entablada en contra de don Leonel Alexis Alcántara Alecoy, RUT 15.819.807-K se ha ordenado por resolución judicial pronunciada el 27 de febrero de 2013, conforme lo faculta el artículo 23 inciso cuarto de la ley 19.968, notificar por aviso al demandado de la acción interpuesta en su contra a fin de que se decrete el cese de alimentos y debiendo comparecer a audiencia preparatoria en esta causa el día 23 de mayo de 2013, a las 09:00 horas, debiendo ofrecer el demandado los medios de prue-

ba de que piense valerle en la respectiva audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos, peritos y otras pruebas a ofrecer. Ministro de fe.

NOTIFICACIÓN

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, en causa RIT N° M-1091-12, ordenó notificar por aviso a la demandada principal Rebolledo Ortiz Miguel Ángel y Otros, representada por don Miguel A. Rebolledo Ortiz y al demandado don Miguel A. Rebolledo Ortiz, la demanda de procedimiento monitorio laboral, interpuesta con fecha 6 de noviembre del año 2012, por don Luis A. Álvarez Rojas. Solicita se declare injustificado su despido y se condene a la demandada principal y al demandado al pago de las siguientes prestaciones: \$251.042.- correspondiente a días de remuneraciones del mes de agosto del año 2012; \$301.250.- por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo de despido; \$39.865.- por concepto de feriado proporcional más intereses, reajustes y las costas de la causa. Con fecha 7 de noviembre del año 2012 el Tribunal resolvió: "A lo principal: No existiendo antecedentes suficientes para emitir pronunciamiento y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 500 del Código del Trabajo, cítase a las partes a audiencia única de contestación, conciliación y prueba, para el día 22 de enero de 2013, a las 09:40 horas. Las partes deberán asistir a la audiencia con todos sus medios de prueba y, en caso de comparecer a través de mandatario, éste deberá estar expresamente revestido de la facultad de transigir. La audiencia tendrá lugar con solo la parte que asista, afectándole, a la que no concurra, todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación. Las defensas orales sólo podrán ser efectuadas por abogados habilitados." Con fechas 8, 14 de noviembre y 12 de diciembre del año 2012, los funcionarios notificadores de los Tribunales exhortados -1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago y Juzgado de Letras de Colina- certifican la imposibili-



Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT)

Llámesese a concurso público para la asignación del Proyecto:

FDT 2013-01: Concurso Público para la asignación del proyecto "Proyecto de Conectividad de Telecomunicaciones en los Territorios PIRDT, Primera Etapa, de la Región de Coquimbo", correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del año 2013 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este proyecto constituye una iniciativa conjunta entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Subsecretaría de Telecomunicaciones para proveer de Servicio Público de Telefonía Móvil y Servicio Público de Transmisión de Datos con Acceso a Internet a 31 localidades rurales de la Región de Coquimbo.

- 1. VALOR DE LAS BASES:** El valor de las Bases Generales y Específicas será de costo cero (\$0) para quien postule.
- 2. RETIRO DE LAS BASES:** Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones www.subtel.cl para su descarga el 24.05.2013.
- 3. CALENDARIO:** En las Bases del Concurso se encuentra detallado el cronograma de actividades.

Proyecto financiado por el Gobierno Regional de Coquimbo.